



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de marzo dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2017 00431 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Cúmplase lo resuelto por la Sala Segunda de Decisión Civil del Tribunal Superior de Medellín, mediante proveído de fecha 20 de febrero de 2023, mediante la cual **CONFIRMÓ** la sentencia anticipada proferida el 9 marzo de 2021 y condenó en costas a la parte ejecutante.

Ejecutoriado el presente auto, se procederá con la liquidación de costas correspondiente.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 030

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 06 de marzo de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1397b34f5b8bf33119d8c6d3b1ff66bf335502a692c5df8db5546634135889**

Documento generado en 03/03/2023 11:39:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>